



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 JUN. 2007

RES. H. N° 526-07

Expte. N° 4.235/01

VISTO:

La Resolución H. N° 433-07 que acepta la Renuncia presentada por la Profesora Susana Inés Fernández como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades a partir del 8 de Mayo de 2007;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución H. N° 826-04 se da continuidad a la su designación como Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y se determina que la docente continuara con licencia sin goce de haberes hasta que finalice su gestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

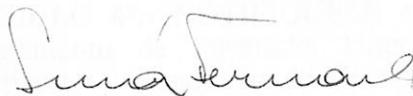
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes otorgada a la Profesora Susana Inés FERNANDEZ, D.N.I. N° 12.958.998, en el cargo Interino de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva a partir del 8 de mayo de 2.007.-

ARTICULO 2°.- REINTEGRAR a la Profesora mencionada en el articulo anterior en su cargo Interino de Profesora Adjunta dedicación semiexclusiva a partir del 8 de mayo próximo pasado.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la docente y gírese a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Administrativa Contable y Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento de Docencia.

Jcl/cm


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.